

**SESIÓN 6179-2024**

Acta de la sesión extraordinaria seis mil ciento setenta y nueve-dos mil veinticuatro, celebrada por la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, en el salón de sesiones del Ente Emisor, en la ciudad de San José, a partir de las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, del jueves once de abril del dos mil veinticuatro, con la participación de sus miembros: Róger Madrigal López, presidente del Banco Central de Costa Rica, Miguel Cantillo Simon, Max Soto Jiménez, Marta Soto Bolaños y Jorge Guardia Quirós, así como con la de los funcionarios: Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Celia Alpízar Paniagua, secretaria general interina, Maribel Lizano Barahona, auditora interna interina, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión de Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Gestión de Información, Iván Villalobos Valerín, director de la División Asesoría Jurídica, Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central y Pablo Villalobos González, director interino del Departamento de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva.

**ARTÍCULO 1.** *Constancia de: a) sesión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencias.*

Se deja constancia de que esta sesión inició a las nueve horas con cuarenta y cuatro minutos, en virtud de que los miembros de la Junta Directiva realizaron una reunión de trabajo, desde las nueve horas y hasta las nueve horas con cuarenta y tres minutos, en el en el salón de sesiones del Ente Emisor, con el fin de analizar temas relacionados con el quehacer del Banco Central.

Asimismo, se deja constancia el señor Jorge Guardia Quirós, integrante de la Junta Directiva, se conectó de manera remota a la sesión, cumpliendo con los requisitos de seguridad jurídica y tecnológica señalados por la Procuraduría General de la República en su dictamen C-298-2007, del 28 de agosto de 2007, así como lo indicado por la División Asesoría Jurídica del Ente Emisor, en el oficio AJ-482-2008, del 22 de julio de 2008, relativos a sesiones virtuales de juntas directivas de instituciones públicas.

También, participaron los señores, Celia Alpízar Paniagua e Iván Villalobos Valerín. Por otra parte, el ingreso de los funcionarios, Hazel Valverde Richmond, Alonso Alfaro Ureña, Bernardita Redondo Gómez, Henry Vargas Campos, Maribel Lizano Barahona, Mariano Segura Ávila y Pablo Villalobos González, se consigna en el artículo 5 de esta acta.

La señora Silvia Charpentier Brenes, vicepresidente de la Junta Directiva, no concurrió a esta sesión, de conformidad con lo informado en el artículo 5 del acta de la sesión 6177-2024, celebrada el 4 de abril de 2024. Asimismo, el señor Nogui Acosta Jaén, ministro de Hacienda, no participó en esta oportunidad.

Cabe destacar, que los medios telemáticos del Banco Central de Costa Rica permitieron una comunicación integral y simultánea por medio del vídeo, audio y datos, bajo el principio de colegialidad y simultaneidad citados en el dictamen antes mencionado.

Por último, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56, de la *Ley General de la Administración Pública*, Ley 6227, esta sesión presencial fue grabada en audio y video. Del inicio de la sesión se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Buenos días, compañeros, damos inicio a la sesión extraordinaria 6179-2024, hoy jueves 11 de abril.”

**ARTÍCULO 2.**     *Aprobación del orden del día.*

De inmediato, los miembros de la Junta Directiva entraron a conocer el orden del día. En relación con este asunto, se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Tenemos una sesión de Junta en que vamos a ver esos temas, entre ellos, lo de la continuación del plan estratégico, para lo cual requerirá que hagamos en algún momento una pausa, para darle la oportunidad a la Administración de que nos oriente en la consecución del plan. Entonces, dado eso, yo no propongo cambios en el orden del día, muy bien. ¿Estaríamos de acuerdo con esto?

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

De acuerdo.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

De acuerdo con el orden del día. En asuntos de... siempre empiezo por la Auditoría, doña Maribel ¿hay algún asunto?

**SRA. MARIBEL LIZANO BARAHONA:**

No, señor, no tengo.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿La Gerencia?

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

No, ningún asunto, don Róger.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Miembros de Junta?

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Tampoco, yo no.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Don Jorge algún asunto?

**SR. JORGE GUARDIA QUIRÓS:**

No.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

No, muy bien. De mi parte tampoco.”

Analizado el tema, la Junta Directiva,

**convino en:**

aprobar el orden del día, modificándolo en el sentido de:

1  
2 1. Adicionar, a la luz de lo dispuesto en el numeral 4, artículo 54, de la *Ley General de la*  
3 *Administración Pública*, Ley 6227, los siguientes asuntos:

4  
5 A. Designación de un representante del Banco Central en la asamblea anual de  
6 accionistas del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior 2024.

7  
8 B. Asunto de índole confidencial.  
9

10 2. Conocer el asunto 3.1., referente a la propuesta de temas estratégicos 2025-2029, antes de  
11 analizar el tema 2.1., continuación del análisis del proceso de contratación del Auditor Interno.  
12

13 **ARTÍCULO 3.** *Propuesta de temas estratégicos del Banco Central de Costa Rica 2025-2029.*  
14

15 Seguidamente, en línea con lo analizado mediante el artículo 7, del acta de la sesión  
16 6167-2024, celebrada el 8 de febrero de 2024, la Junta Directiva continuó estudiando la propuesta  
17 de temas estratégicos del Banco Central de Costa Rica 2025-2029.  
18

19 De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:  
20

21 **“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

22 Entonces, iríamos al asunto 3.1. que es el asunto del plan estratégico, sería así, entonces tenemos  
23 que hacer un receso, ir al tercer piso y volvemos, en principio a las 11 de la mañana.  
24

25 **SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

26 O un poquito después, tal vez, sería como a las 11:20 a.m., intentando recortar porque vamos...  
27 son las 9:46 a.m. Entonces, como 11:20 a.m. más o menos.  
28

29 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

30 Esa es la disciplina que debemos tener.  
31

32 *Se deja constancia de, por una parte, que la Junta Directiva decretó un receso*  
33 *desde las nueve horas con cuarenta y seis minutos para realizar una reunión de trabajo con los*  
34 *directores de las dependencias del Ente Emisor y personal de la Gerencia, en la cual se*  
35 *analizaron de manera pormenorizada temas estratégicos 2025-2029 y, por la otra, a las once*  
36 *horas con cuarenta y cinco minutos la Junta Directiva reinició la sesión con la única presencia*  
37 *del señor Iván Villalobos Valerín, director de la Asesoría Jurídica y doña Celia Alpízar*  
38 *Paniagua, secretaria general interina. Además, participó como invitado el señor Édgar Arias*  
39 *Freer, director de la División Transformación y Estrategia.*  
40

41 **SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

42 Bueno, reiniciamos después de la sesión de trabajo, donde conocimos por parte de la  
43 Administración, es una etapa más, sobre el plan estratégico; hicieron una presentación de tres  
44 grandes temas en los que hay que trabajar, la justificación del por qué y cómo eso está alineado  
45 con los objetivos del Banco Central.  
46

47 En general, conocimos, manifestamos nuestro acuerdo con la mayor parte de las cosas, un par de,  
48 dos, tres observaciones, para mayor precisión que se requerirá en una próxima oportunidad, que  
49 será en mayo, pero no sé, ese sería mi resumen. Don Édgar, usted con más precisión si quiere  
50 agregar.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

Gracias. Es un ejercicio que, efectivamente, se ha venido trabajando con un grupo importante de gente de la Administración, para traer esa propuesta a la Junta Directiva.

Como decía don Róger, con estas observaciones, nosotros ya nos llevamos eso como parte del plan de trabajo, lo continuaríamos desarrollando con la gente y le estaríamos ya trayendo a Junta Directiva, ya los documentos en un estado avanzado para continuar con el ejercicio tal y como estaba programado en el calendario.”

Analizado el tema, la Junta Directiva

**dispuso:**

dar por recibido lo informado por la Administración del Ente Emisor en relación con la propuesta de temas estratégicos del Banco Central de Costa Rica 2025-2029.

**Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, División Transformación y Estrategia, Auditoría Interna).

**ARTÍCULO 4.** *Continuación del análisis del proceso de contratación del auditor interno del Ente Emisor.*

En atención a lo dispuesto en el artículo 3 del acta de la sesión 6176-2024, celebrada el 22 de marzo de 2024, se continuó con el análisis del proceso de contratación de la persona que ocuparía el puesto de auditor interno del Banco Central de Costa Rica.

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Seguidamente, con lo que está en la agenda, pasamos al asunto 2.1., que es, bueno...

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Perdón, ¿ya se está grabando?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí señor, ya.

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Ah bueno.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Que es continuación del análisis del proceso de contratación del auditor interno. Quisiera, por favor, proponer un pequeño receso.

*Se deja constancia que el presidente de la Junta Directiva decretó un receso que se extendió desde las once horas con cuarenta y ocho minutos y hasta las once horas con cincuenta y cinco minutos. Asimismo, los señores Édgar Arias Freer, director de la División Transformación y Estrategia y Ricardo Rodríguez Hernández, director del Departamento*

*Gestión del Talento Humano, así como Ingrid Rosenberg Arbenz de la empresa Talent Advisors Latam, fueron invitados a participar en la discusión del asunto al cual refiere este artículo.*

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Compañeros, seguidamente pasamos a conocer el informe que nos trae la empresa de los consejeros del talento sobre el proceso de selección de una terna para ser remitida a la Contraloría General de la República, para el puesto de auditor interno. Entonces, no sé si nos presenta y nos da el resumen. No sé si Édgar y don Ricardo quieren decir algo antes o estamos para proceder.

**SR. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:**

Estamos listos, gracias don Róger.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Perfecto, muchísimas gracias. Un placer estar acá con ustedes. Este es el resumen del concurso público 001-2023... si gustan me ayudan con la...el concurso tuvo cuatro etapas. En la primera fue toda la parte de divulgación y recepción de ofertas. La segunda fue confirmar que las personas cumplieran con los requisitos. De ahí obtuvimos, realmente, tres personas que cumplían.

Pasaron a valoración de idoneidad que es la fase tres donde tuvieron la prueba técnica que es la única herramienta puntuada, pero también hicieron, este *assessment center* o el centro de evaluación de competencias blandas y yo tuve la oportunidad, también, de entrevistarlos, pero fue una entrevista no puntuada.

Ahora estamos en la fase cuatro. Este es el resumen de los candidatos y tenemos tres personas que adquirieron la condición de elegibles para este concurso. Están ordenados en orden del resultado de la prueba técnica. Entonces, el primero es don José Joaquín Vargas, quien tuvo un 87 en la prueba técnica y, además, tuvo una muy buena evaluación de competencias blandas, tuvo un 93, lo cual es alto. Usualmente en nuestras evaluaciones tienen como promedio un 80 y tiene un pensamiento crítico, también, muy alto que ya les voy a comentar más al respecto.

Ronald Fernández es el segundo que obtuvo un 81 en esa prueba técnica, 53 en [...] es un calce con el puesto, lo de las competencias y 79 en pensamiento crítico y Maribel que tuvo un 77, 60 en calce con el puesto y 46 en pensamiento crítico [...].

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Sí, nada más para...

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Para copiarnos.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Sí, pueden volver a la primera.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

A la anterior.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Ahí está. Entonces, la prueba técnica, perdón, por qué no nos habla un poquito de la prueba técnica, esa es la hizo el Banco Central.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Sí, correcto.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

*Okey*. Esa *okey* y la otra...

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

La prueba técnica, ¿quién la elabora, Ricardo?

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Usted... y una pregunta. Usted también, usted sí estuvo involucrada, también, con el proceso de subauditor, ¿verdad?

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Sí, señor.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Y esas pruebas, porque una de las cosas que nosotros estábamos viendo, bueno, debe ser que la prueba, también, cambió de ese momento a otro.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

La prueba es una prueba diferente, correcto.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Perfecto.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Sí. La prueba cambió, nosotros lo que hacemos para asegurar lo más transparente posible, incluso, ellos no le ponen nombre al papel donde responden, sino que le ponen un número y nosotros tenemos aquí qué número es de ellos y cuándo se califica aquí en el Banco, no saben de quién es realmente la prueba.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Perfecto. Gracias.

**SR. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:**

Con mucho gusto, doña Marta. La anterior prueba fue elaborada por don David Galán cuando él era auditor, entonces, fue cuando se hizo la prueba para el proceso de subauditor, que indicaba ahora, don Miguel. En este caso, el Departamento de Calidad a cargo de don José Chaves, el compañero José Chaves, hizo la prueba. Nosotros hemos ido desarrollando en el Banco una base de conocimiento de preguntas que ayudan para procesos futuros, para hacer en procesos nuevos que sean más ágil la elaboración de las pruebas. Estuvo a cargo de ellos, ellos la revisaron con base en las preguntas, el temario que tiene una asociación directa, el contenido del descriptivo que recién el año pasado se había autorizado y el Departamento de Calidad le remite directamente a Talent los resultados de las pruebas que fueron los que se comunicaron a los tres oferentes.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Perfecto, gracias.

**SR. RICARDO RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ:**

Con gusto.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Ahora les voy a hablar de cada uno. José Joaquín que es el primero en la prueba técnica, él es una persona que hizo una, muchos años de carrera en el ICE y hace año y un poquito se pasó al MOPT donde el objetivo de él de pasarse pues fue ampliar su experiencia en otras instituciones. Sin embargo, el concursó también para subauditor y su sueño y su aspiración es, realmente, entrar al Banco.

Entonces, le interesa bastante entrar acá. Él tiene varias carreras, varias maestrías y está cursando actualmente el doctorado, no lo ha sacado, pero está cursándolo y es apasionado de la economía. Como pueden ver él tiene una maestría en economía, entonces, él está muy entusiasmado con este puesto, precisamente porque una de sus pasiones es la auditoría y economía.

Tiene las certificaciones que se solicitan en el puesto. A nivel de perfil él está muy bien ranqueado, tiene competencias blandas bastante buenas. Es inusual ver un calce tan alto. Él sólo tiene tres competencias por debajo de lo que el perfil solicita y aun así un cuatro es una buena calificación, entonces, le balancea su perfil DISC. Me parece que algo conocen del perfil DISC, ¿verdad? Lo han escuchado.

Él es muy enfocado a la tarea. Él puede ser una persona muy orientado al resultado y a la calidad y a la exigencia de esa calidad y que sea bueno y a veces pudiera ser porque tiene abajo la 'I' y la 'S' que pudiera ser no tan orientado a las personas. Sin embargo, podemos observar que las competencias él sí sabe y tiene la técnica. Entonces, él sabe cómo influenciar, como conversar con la gente, tiene muy buen criterio para relacionarse, entonces, le balancea su perfil, entonces, está bastante integral.

Y las competencias que ven ahí es, nada más, es parte de lo que se ve en el *assessment*, pero son competencias que como están en azulito los números significa que están o bien desarrolladas o en proceso de desarrollo.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Yo no sé si en otros procesos que tienen que ver con auditores, si esto es, más o menos, lo que uno debería encontrarse, que la 'D' y la 'C' sean bastante altos.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Definitivamente la 'C' yo pensaría que para un auditor es...yo no diría que es requerido, pero es usual. Sin embargo, también, hemos visto personas que se dedican a una rama y utilizan... tienen que aprender a ser detallistas o a seguir normas o calidad, pero es una habilidad aprendida, no es su estilo preferido o más natural.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Okey.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Pero eso para auditor es muy bueno este perfil, definitivamente. En la prueba de pensamiento crítico, sí quisimos traerles bastante detalle de esto porque don José Joaquín está en el percentil 97. O sea, quiere decir que un 3% de la población del grupo normativo tiene mayor capacidad que él, o sea, él está bastante alto.

Entonces, es una persona que va a reconocer su posición bastante bien, entonces, cuando está analizando puede analizar qué es cierto en una suposición, puede evaluar argumentos, también, con la relevancia y la solidez sin dejar que sus emociones o preferencias influyan y va a tener buena deducción. Entonces, desde ese punto de vista pueden estar tranquilos, también.

Y la siguiente es la prueba Midot que, realmente, a él le sale marginal; sin embargo, analizando toda la prueba, las respuestas, estamos seguros en Talent que él respondió pensando como auditor. Básicamente, él asume la responsabilidad cuando hay un suceso. Entonces, por ejemplo, si él parqueó allá y se vino a pie con su computadora y se la robaron de camino, él dice: 'es mi culpa porque yo pude haber hecho algo diferente para que esto no me pasara'.

Entonces, ese estilo de pensamiento la prueba lo castiga porque como que lo ve medio benevolente con el que comete el acto. Pero yo entiendo que desde el rol de auditor eso es la forma de pensar, no, yo estoy aquí, ésta en mi casa y yo protejo esto.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Una pregunta, pero es que vimos, a nosotros nos presentaron estos otros [...], un momentito y lo que vimos es que se requiere una aclaración y lo otro es lo que pasó fue que había algunas preguntas requirieron la aclaración, ahí es que contestar una cosa, pero quería responder otra. ¿Qué pasa en esos casos?

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Realmente lo que hace la prueba es que dice ¿por qué habrá contestado así? Por ejemplo, una de esas preguntas era si los dueños de las casas son los responsables, por ejemplo, de si se meten a robar en tu casa, ¿verdad? Entonces, lo lógico tal vez para alguien que no es auditor sería, no, es el ladrón o cincuenta y cincuenta, verdad. Él no, él dice no, yo soy responsable. Y eso lo castiga la prueba.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Eso es lo castiga lo prueba.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Control interno.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Exige, exacto. Sí, creo que de mi juicio creo que puede ser una retroalimentación o incluso para la gente de la prueba, para captar casos. Nuevamente, las pruebas sicométricas tienen un nivel de confiabilidad. Lo usual, por ejemplo, el DISC tiene una confiabilidad del 70%, eso quiere decir que siempre hay un 30% de personas que no te van a, realmente, a hacer correlación, lo que sale la prueba con la persona. Esta tiene un 85%, es alta, pero siempre hay un 15% de probabilidad de [...].

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Además, se sabe que es una interpretación muy así.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Siempre hay un grado de interpretación, sí. El segundo candidato y la prueba técnica fue Ronald Fernández, él trabaja actualmente en el Ministerio de Hacienda, es el auditor interno, antes de eso estuvo como contador nacional y antes de eso pues en el Banco Nacional. Tiene todas las

certificaciones, incluida esta del Incae que él menciona bastante porque considera que le ayudó mucho a ser mejor líder. Tiene su maestría y licenciatura como lo pide el perfil.

En el... tal vez un resumen un minutito.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adelante.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

En la prueba DISC él es también enfocado a la calidad, a las normas, al detalle. También, fíjense que la 'S' es más analítica, más pausada, más tranquila y tiene 'D' el gráfico de la derecha es el estilo natural. El de la izquierda es cómo él se ha estado adaptando actualmente a su rol de trabajo. Entonces, el de la derecha es el más importante aquí porque es su estilo natural. Entonces, si necesitamos que sea orientado el resultado y que saque la tarea, él lo va a hacer. La 'S' le balancea un poquito su limitación, también, a la gente.

Creo que él tiene oportunidad todavía de mejora en sus competencias blandas, porque, aunque él quiere ser persuasivo, creo que ahí su capacidad analítica no le permite hacerlo con argumentos, tal vez, tan sólidos. Ahí es donde se nos cae un poquito este candidato. Pero aparte de eso, es un buen candidato y tiene potencial para desarrollar las que tiene.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Esa 'I' tan baja.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Sí, eso es que eso significa que él no es tan de relaciones, ni siquiera... la 'I' a veces, yo digo, es un poco '*hollywood*', que le gusta la luz en mí. Esta persona es más de influir a través... un poquito de, posiblemente, del rol que tiene, la influencia por posición. Y su liderazgo a través, pues de su conocimiento y de su excelencia y lo que hace. No me preocuparía en la auditoría.

Y él tiene un 79, es interesante porque tiene un 79 en pensamiento crítico, aunque al evaluar argumentos la tiene en 31, que no es, no está tan ideal, está en el percentil 31, le promedian y le dan un 79. Entonces, creo que esas otras dos le ayudan un poco en su rol, porque imagino que, por la experiencia que tiene y los estudios que tiene, pues lo hace bien, pero es un tema. Y en la prueba Midot todo bien, pues ahí no hay, ahí podemos pasar. No sé si tienen preguntas con él.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

No.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Y Maribel Lizano, bueno, es la actual subauditora. Ella cumple con todos los requisitos. A nivel de perfil, precisamente, ella es uno de esos casos que tal vez no tiene la 'C' alta, ella logra sus resultados, me parece a mí, más por lo que aprendió y aprendió a hacer, enfocada a ese detalle y a esa estructura y a seguir normas, más no era su estilo natural.

Ella es orientada al logro, también, a los resultados, un poquito, eso se llama dominancia, entonces, va a tratar de lograr las cosas y se va a apoyar con quien se tenga que apoyar, eso sí tiene, tiene la 'I' alta, entonces va a hacer relaciones en el Banco para lograr sus objetivos, va a hacer un buen clima laboral, va a hablar con la gente.

En competencias y es interesante, porque en competencias blandas le va más o menos, le fue mejor que el año pasado, o sea eso quiere decir que está mejorando, todavía tiene una brecha importante. Y si ven en el cuadro de la derecha donde están todas las competencias, tiene dos que están en blanco, eso quiere decir que esas no son su fortaleza, entonces interesante que tiene influencia, pero por otro lado no la tiene.

Y nuestra conclusión es que en la siguiente filmina donde tenemos la parte...

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Y porque cuando lo explicó la otra señora, tal vez, para aclarar, entonces lo que nos decía el DISC, son como una especie de subvalores, que es lo que usted y sus valores tiene y el otro sus habilidades que a veces los valores no pegan con las habilidades de uno.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Así es, y yo creo que lo vemos por este 46 en su pensamiento crítico. En la prueba de competencias se hace un ejercicio uno a uno y ella trae argumentos que a mí no me convencen. Entonces, aunque ella me habla muy bonito y tiene buena comunicación asertiva, el argumento no pesa suficiente, entonces no logra descifrar y yo creo que por ahí viene, como usted dice, es la habilidad. Pero por lo que he podido observar en la actualidad, creo que lo hace y lo está haciendo bien, entonces, como sub auditora y en la prueba también en la Midot, están bien los tres candidatos, y eso sería.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Preguntas?

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

No.

**SR. EDGAR ARIAS FREER:**

Yo tengo un comentario. Se puede.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adelante.

**SR. EDGAR ARIAS FREER:**

Nada más informativo, aprovechando el espacio que busqué cuando el resultado de DISC de cuando se contrató a don David Galán y es muy parecido, no sé si usted tenía por ahí el DISC del primer candidato.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Sí, está, de Joaquín.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

¿El DISC de David Galán?

**SR. EDGAR ARIAS FREER:**

El DISC de David Galán es muy parecido a este. David Galán tenía 80 en 'D', 30 en 'I', 55 en 'S' y 68 en 'C', o sea que las dos altas de él eran de 'D' y 'C'.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

'D' y 'C'. Sí, y uno no se va a encontrar en la vida a alguien que esté con las cuatro altas.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Jamás, eso sería una prueba inválida.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

¿Ah sí?

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Sí, porque ahí hay elementos que se contradicen, no puedo ser rápido y lento a la vez o enfocado al detalle o más bien alma libre, entonces si tienes cuatro arriba o cuatro abajo, está inválida la prueba.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

De mi parte, muchísimas gracias.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Muchas gracias a ustedes.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Su nombre es?

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

Ingrid Rosenberg, ah no me presenté, que vergüenza.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias, no se preocupe es que yo creo que la apuré.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Yo si la recuerdo a usted.

**SRA. INGRID ROSENBERG ARBENZ:**

A las órdenes. Muchas gracias.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Muy claro todo.

*Se deja constancia que al ser las doce horas con catorce minutos se retiraron del salón de sesiones los señores Ingrid Rosenberg Arbenz de la de la empresa Talent Advisors Latam y don Ricardo Rodríguez Hernández, director del Departamento Gestión de Talento Humano del Banco Central.*

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Compañeros con esta presentación, a mí me queda claro que, efectivamente, tenemos una terna. Lo que corresponde es si están de acuerdo, si están de acuerdo con esa terna y entiendo que lo que corresponde es enviar a la Contraloría con dos detalles, que hemos visto lo que explicó doña Ingrid, el proceso que hubo, las cuatro etapas. Entonces, tenemos que validar ese proceso. Édgar, yo no sé si usted tiene alguna pregunta o algún comentario sobre el proceso.

**SR. ÉDGAR ARIAS FREER:**

No, tal vez, aclarar que al ser un puesto como el de la Auditoría Interna, la Administración del Banco sí colaboró en la contratación de la empresa, le colaboró al Comité de Auditoría en la revisión y elaboración del descriptivo de puestos, pero a partir de ahí todo el proceso de revisión de candidatos, selección de... revisión de atestados y todo, lo elaboró la empresa en forma totalmente autónoma, sin intervención de la Administración. Y lo que nosotros hemos hecho es validar que efectivamente todas las diferentes etapas y requerimientos que se establecen se vayan cumpliendo, sin participar en emitir criterio con respecto a las características particulares de los diferentes candidatos.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Yo le había solicitado a don Iván que nos colaborara con un borrador de acuerdo. Tal vez, no tiene que leerlo, pero sí cuáles son los elementos básicos de este acuerdo, pero yo lo que pretendería es si lo votamos ahora, eso tiene que irse a la Contraloría, entendía, cuando iniciamos esto que era a más tardar el 15 abril, tengo un problema porque el 15 de abril es feriado, yo no sé si eso nos pone como límite el 12 de abril, mañana, o nos dan un día más al 16 de abril.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Hay que mandarlo ya.

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

Hay que mandarlo de aquí a mañana.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Estamos listos con la documentación y el expediente para enviarlo? Don Iván, por favor.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Bueno, para ser honesto, el borrador lo preparó el área, la división de Édgar, nosotros lo revisamos. En general, estamos de acuerdo. Básicamente, el acuerdo lo que recoge son precisamente un poco el proceso que se ha llevado, la renuncia de don David, el inicio del proceso, el nombramiento de doña Maribel como auditora interna interina y la modificación que se hizo del perfil del puesto de auditor. Sobre todo, definir los documentos para que sean congruentes, tanto el puesto del auditor como sub auditor, porque el segundo sustituye al primero.

Y, vamos a ver, son como las formalidades del nombramiento de la empresa para hacer todo el procedimiento y el resultado de este que es un resumencito de lo que se hizo en la exposición, en donde se está viendo que existen tres personas, que conformarían esta terna.

Por un tema, más que nada de forma, según los lineamientos de la Contraloría, ellos llaman que se deben bueno, deciden como terna, si al final del proceso hay tres personas nada más y si hay más o menos de tres le llaman nómina. El acuerdo viene con una propuesta de llamarlo nómina, entonces, nada más habría que corregir ese término ponerle terna y habla de cuáles son los candidatos que están en esta terna y que cumplen, que son idóneos.

El acuerdo, lo que se está proponiendo que ustedes tomen hoy, sería dar por recibido del informe de este concurso de auditor, que acaba de hacer la señora de la empresa de *Talent Advisor*. El segundo acuerdo sería dar por conocida y aprobada, los lineamientos de la Contraloría dicen que ustedes tienen que aprobar, así dice, la nómina, la conformación de la nómina y además tienen que aprobar de que el proceso se cumplió, por eso es la importancia que decía ahora don Édgar, en el sentido de las etapas que ellos han visto que se han cumplido, y ustedes acaban de ver, también, los resultados de estos participantes, que participaron también en parte de este proceso. Entonces,

el segundo acuerdo es que se da por conocido y aprobado, aquí debería decir: en tanto que el proceso se llevó a cabo con conformidad y la terna, presentada por *Talent Advisor*, que se ajusta al proceso de reclutamiento.

Por último, que estos aspectos o estos resultados tienen que ser trasladados para su aprobación, lo que hace la Contraloría es una aprobación, una revisión y una aprobación de este proceso. Cuando ellos lo hagan, lo van a devolver, si lo objetan, tiene un proceso ahí aparte, pero si están de acuerdo lo van a devolver y ustedes van a tener diez días hábiles para tomar una decisión de cuál candidato seleccionar. Pero, eso es básicamente lo que viene contenido.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

¿Y lo que hace la Contraloría es aceptar o no aceptar la terna?

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

En general, ellos van a revisar todo, como están pidiendo, incluso, la certificación de que el proceso se llevó bien. El expediente no se manda, que es donde consta todos los elementos, si ellos tienen duda lo pueden pedir total o parcialmente y ellos van a hacer la revisión de los aspectos que estimen pertinentes.

Hay una estructura que ellos solicitan, ahora cuando se les remita esto, hay que cumplir una estructura y si tienen eso, si tienen dudas, ellos tienen 20 días para aprobar, 20 días hábiles para hacer este proceso y si necesitan algo lo pedirán, si con lo que tienen es suficiente tomarán la decisión, ya sea de aprobar o más bien de objetar y rechazar y pedir algunas o aclaraciones o incluso, devolver el proceso en la etapa donde crean que debería reiniciarse, si es que ven algo irregular.

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Una pregunta al respecto para mejor saber, en las etapas posteriores, ¿la Contraloría revisa el proceso y revisa también, el cumplimiento de los requisitos por parte de los candidatos, que estén en la terna o sólo el proceso?

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

La norma no dice con exactitud qué revisa, porque lo que sí dice es que la certificación, por ejemplo, tiene que decirse que efectivamente los candidatos cumplieron con los requisitos, etcétera y ahí va toda la documentación. Como tienen libertad de hacer la revisión en los términos que ellos estimen pertinentes, asumo que, si ven esa información y algo no les... tienen duda, harán lo normal, preguntarán o irán al expediente para verificar algún dato que ellos crean que debe verse.

Pero lo razonable es de que van a revisar lo que les van a mandar y con base en esa revisión solicitarán los aspectos que crean, ya sea en un informe o documentos. Pero, incluso, si uno ve los requisitos casi que todo es ir diciendo a la administración, cumplieron con esto, cumplieron con lo otro y si fuera así, si sólo fuera por el cumplimiento y lo que dice la certificación que tiene que hacerse, debería de ser suficiente, pero ellos se reservan la potestad de revisar el expediente en cualquier momento si tienen cualquier duda.

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Sí, no, la pregunta es, porque creo que son dos cosas distintas. Una es que encontraran cosa- que creo que no será el caso- como vemos el proceso ha sido muy claro y transparente, pero si entraran a calificar a las personas en particular a cada una, ¿podría ser, entonces, que devuelvan la terna con

dos personas? Me parece que eso sería como medio extraño, como que... pero no sé si esa es una de las posibilidades o dos personas y que sólo remitan una, si fuera el caso.

Entonces, supongo que estos, son posibilidades que están como -me parece- fuera de un procedimiento como el que se sigue para validar, me parece, el proceso y no necesariamente a las personas, pero si no pondrían darse una serie de circunstancias de ¿qué se hace si se devuelve sólo uno? ¿Hay que completar más? Y generaría probabilidades de incumplimiento por los plazos por una decisión de la misma Contraloría.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Si uno ve, el acto que dictaría, o el próximo acto a dictar por la Contraloría, salvo que objete algo habla incluso de aprobar la terna. Entonces, necesariamente, uno entiende de que la va a revisar, porque no creo que la apruebe solamente con lo que se dice, la van a revisar. Ya le digo, no dice nada más en los lineamientos, pero si hubiera algún candidato que ellos consideran que no es idóneo, que le faltó alguna certificación o no sé, si llegará a ese nivel de detalle, pero si hubiera algo de esto, más bien lo que ellos, lo que dicen la normativa es que cuando objetan, lo que se les manda a su aprobación, ellos lo devuelven e incluso, pueden indicar en el punto en el cual tiene que devolverse el concurso. Por ejemplo, en la evaluación de requisitos, entonces podrían devolverlo y hasta ahí. No parece que ellos objeten un candidato en particular, si no que dirían, aquí parece una mala calificación y se devuelvan, revisen eso y sí, eso posiblemente implique el romper el plazo del año del calendario que existe en este proceso. Pero como usted mismo lo dice don Max, sería a causa de la propia actuación de la Contraloría.

Incluso, volvemos este concepto usted lo leído, este plazo es como más ordenatorio, no es que es un plazo de ley que tiene consecuencias si no se cumple, sino que circunstancias como esto suceden se puede pasar, mientras existan justificantes. Aquí la justificante sería la propia decisión de la Contraloría. Porque estos plazos continúan, se devuelve una etapa, hay que completarla y luego, volver a hacer este proceso de tomar la decisión y entregar el resultado.

Entonces, así como que excluir un candidato, no creo que sea la técnica, sino que, más bien, es señalar si tiene algunos cuestionamientos para que la Administración revise y si tiene que devolverse en el proceso, tendría que hacerlo. Ya le digo, incluso, la normativa lo dice expresamente que ellos incluso lo indicarían.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Perfecto. ¿Estamos?

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

¿Lo votamos entonces?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Estamos de acuerdo con las dos cosas, la recepción del informe y certificar el proceso, ¿es la palabra?

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Es dar por recibido el informe, dar por conocido y aprobada la nómina y así como aprobar el proceso que se llevó a cabo correctamente, según lo que les informaron y luego, el tercero es encargar a la Secretaría de que a la luz de todo esto, tramite lo que es el envío de la documentación a la Contraloría.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Estaríamos de acuerdo? Don Miguel, don Max, don Jorge, doña Marta, mi persona y le damos firmeza, por favor. ¿Están de acuerdo con la firmeza? Don Jorge, don Miguel, doña Marta, don Max y mi persona. Aprobado en firme.

Muchísimas gracias, don Iván.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Con mucho gusto”.

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por funcionarios de la empresa *Talent Advisors Latam* y en los comentarios y observaciones hechas en esta oportunidad, las cuales quedaron transcritas anteriormente, y

**al resultar que:**

1. El literal n, del artículo 28, *Atribuciones, Competencias y deberes*, de la *Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica*, Ley 7558, establece: “Nombrar y remover al Gerente, los Subgerentes, el Auditor Interno y el Subauditor Interno y asignarles sus funciones y deberes, dentro de las prescripciones de esta ley”.
2. Los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna presentadas ante la Contraloría General de la República*, numeral 2: *Sobre los nombramientos en los cargos de auditor y subauditor internos*, establecidos en la resolución de la Contraloría R-CO-83-2018, publicada en el Alcance 143, Gaceta 146, del 13 de agosto de 2018, en el punto 2.3.1: *Proceso de concurso público para nombramiento*, indican el procedimiento y la metodología para el proceso de reclutamiento, evaluación y selección, de los candidatos a los cargos de auditores o subauditores internos.
3. El literal d, artículo 8, Capítulo III, *Funciones del Comité de Auditoría*, del *Reglamento del Comité de Auditoría del Banco Central de Costa Rica*, señala: “Recomendar a la Junta Directiva la aprobación del nombramiento del Auditor y Sub-auditor interno y su destitución o cese, de conformidad con el marco normativo aplicable”.

**al considerar que:**

- A. Según lo dispuesto en los numerales 1 y 2, artículo 3 del acta de la sesión 6121-2023, del 25 de mayo del 2023, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica resolvió:
  1. “Dar por recibida la renuncia presentada por el señor David Galán Ramírez, al puesto de auditor interno del Banco Central, remitida mediante oficio de fecha 22 de mayo de 2023, la cual será efectiva a partir del 22 de junio de 2023”.
  2. Encomendar a la Administración del Banco que, con base en las leyes y reglamentación vigente en la materia, realice los trámites correspondientes en virtud de la renuncia del señor Galán Ramírez, a que hace referencia el numeral 1 precedente”
- B. Según lo dispuesto en los numerales 1 y 2, artículo 6 del acta de la sesión 6126-2023, del 28 de junio del 2023, la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, resolvió:

- 1
- 2 1. *“Nombrar a la señora Maribel Lizano Barahona, actual subauditora interna, como*
- 3 *auditora interna interina, a partir del 28 de junio de 2023 y hasta el día anterior a la fecha*
- 4 *en la que se nombre, de forma permanente, a quien ocupará este último cargo de manera*
- 5 *permanente”.*
- 6
- 7 2. *Informar a la Contraloría General de la República, para los fines pertinentes, que se*
- 8 *nombró a doña Maribel Lizano Barahona como Auditora Interna interina, a partir del 28*
- 9 *de junio de 2023 y hasta el día anterior a la fecha en la que se nombre, de forma*
- 10 *permanente, a quien ocupará el cargo de Auditor Interno de manera permanente.*
- 11
- 12 C. Según lo dispuesto en el artículo 8 del acta de la sesión 6145-2023, del 12 de octubre del 2023,
- 13 la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica, resolvió:
- 14
- 15 1. *“Aprobar la modificación del descriptivo y perfil del puesto de auditor interno del Banco*
- 16 *Central de Costa Rica.*
- 17
- 18 2. *Encomendar a la Administración que realice las gestiones administrativas necesarias*
- 19 *para implementar lo aprobado en el presente acuerdo”.*
- 20
- 21 D. Mediante correo de fecha 12 de octubre de 2023, el señor Ricardo Rodríguez Hernández,
- 22 Director del Departamento Gestión del Talento Humano, en coordinación con Luis Boanerges
- 23 Mora Amador, quien fue designado como Encargado General de la Contratación, informó a la
- 24 empresa *Talent Advisors Costa Rica*, que procediera con el inicio de los trámites del concurso
- 25 público para el reclutamiento y selección del cargo del auditor interno del Banco.
- 26
- 27 E. El 11 de abril de 2024, la señora Ingrid Rosenberg del equipo de reclutamiento de la firma
- 28 *Talent Advisors Costa Rica*, hace una presentación a la Junta Directiva del Banco Central de
- 29 Costa Rica del proceso de reclutamiento del auditor interno del Banco llevado a cabo por ellos
- 30 y cuyo expediente administrativo fue entregado a la Secretaría General del Banco Central de
- 31 Costa Rica mediante oficio s/n del 11 de abril de 2023, el cual contiene los resultados del
- 32 Concurso CP-001-2023: Auditor Interno del Banco Central de Costa Rica.
- 33
- 34 F. Como resultado del proceso de reclutamiento del auditor interno del BCCR llevado a cabo de
- 35 la empresa *Talent Advisors*, se *“recomendó a la Junta Directiva del Banco Central de Costa*
- 36 *Rica la aprobación y remisión a la Contraloría General de la República de la nómina*
- 37 *resultante del concurso público, para el nombramiento del Auditor Interno del Banco Central*
- 38 *de Costa Rica, integrada por Ronald Fernández Romero, cédula de identidad 303430193,*
- 39 *Maribel Lizano Barahona, cédula de identidad 207290255, José Joaquín Vargas Guerrero,*
- 40 *cédula de identidad 108010102, todo ello en apego a lo establecido en la normativa legal y*
- 41 *reglamentaria vigente sobre la materia, en particular, en lo indicado en el numeral 2, Sobre*
- 42 *los nombramientos en los cargos de auditor y subauditor internos, de los Lineamientos sobre*
- 43 *gestiones que involucran a la auditoría interna, presentadas ante la Contraloría General de*
- 44 *la República, resolución R-CO-83-2018, del 13 de agosto de 2018.”*
- 45

46 **dispuso, por unanimidad y en firme:**

- 47
- 48 1. Dar por recibido el informe del Concurso Público CP-001-2023: Auditor Interno del Banco
- 49 Central de Costa Rica, elaborado por la empresa *Talent Advisors Costa Rica*, remitido adjunto
- 50 a la carta s/n del 11 de abril de 2024, suscrita por la señora Ingrid Rosenberg Arbenz, directora

de *Talent Advisors Costa Rica S.A.*, mediante la cual hace entrega a la Secretaría General del Banco Central de Costa Rica de la documentación física (expediente) del proceso de reclutamiento del citado concurso.

2. Dar por conocidos y aprobar, según la información suministrada por la firma *Talent Advisors Costa Rica S.A.*, el proceso de reclutamiento detallado en el numeral 1 precedente, en relación con el puesto de auditor interno del Banco Central de Costa Rica, así como la terna resultante de él.
3. Encargar a la Secretaría General del Banco Central que, en coordinación con la Administración del Ente Emisor y a la luz de lo establecido en la resolución R-CO-83-2018, del 13 de agosto de 2018, numeral 2, *Sobre los nombramientos en los cargos de auditor y subauditor internos*, de los *Lineamientos sobre gestiones que involucran a la auditoría interna*, presentadas ante la Contraloría General de la República, prepare y envíe a la Contraloría General de la República la respectiva solicitud de aprobación del proceso para nombramiento a tiempo indefinido de auditor interno del Banco Central de Costa Rica, según los requisitos exigidos en el punto 2.3.8 de la normativa citada, incluyendo el envío de la terna y la documentación relacionada con este proceso de reclutamiento y selección.

**Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Secretaría General, División Asesoría Jurídica, División de Transformación y Estrategia).

**ARTÍCULO 5.** *Propuesta de cambio organizacional para la creación de una plaza de Encargado de Vigilancia de Bolsas de Comercio.*

*Los señores Édgar Arias Freer, director de la División de Transformación y Estrategia, y José Chaves Mesén, director del Departamento Gestión de Calidad, adscrito a esa división, participaron en la discusión del asunto objeto de este artículo.*

*Al ser las doce horas con treinta minutos ingresaron al salón de sesiones los señores Hazel Valverde Richmond, gerente del Banco Central, Maribel Lizano Barahona, auditora interna interina, Alonso Alfaro Ureña, economista jefe del Banco Central de Costa Rica, Bernardita Redondo Gómez, directora de la División Gestión Activos y Pasivos, Henry Vargas Campos, director de la División Gestión de Información, Mariano Segura Ávila, asesor de la Presidencia del Banco Central y Pablo Villalobos González, director interino del Departamento Gestión de Riesgos y Cumplimiento, adscrito a la Junta Directiva.*

De conformidad con el orden del día, la Junta Directiva entró a conocer el oficio DTE-0079-2024, del 3 de abril de 2024, suscrito por los señores Édgar Arias Freer y José Chaves Mesén, contentivo de la propuesta de cambio organizacional para la creación de una plaza de encargado de vigilancia de bolsas de comercio.

De la discusión del tema se transcribe lo siguiente:

**SRA. MARTA SOTO BOLAÑOS:**

¿Vamos a ver algo más?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí, vamos a ver algo más.

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Dos temas creo que son.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Creo que tres, el último también. Édgar, ¿usted se queda y usted llama a la gente?

No, pero hay un asunto administrativo de la Junta que tenemos que ver al puro final, igual nosotros cinco y Celia.

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Hay uno de una respuesta al Ministerio de Obras Públicas que no sé si está como informativo, yo ahí tenía una sugerencia si se va a ver eso.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

No lo vi hoy.

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Bueno, me lo mandaron...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

No, no lo había visto la semana... en la Junta de la semana anterior, es que no lo veo en la agenda. Están pidiendo que se prolongue las...

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Sí, eso es, me parece, nada más, una observación de la frase final que me parece que se debería eliminar.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ahora lo hablamos.

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Sí, lo podemos ver.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Y Maribel?

**SRA. CELIA ALPÍZAR PANIAGUA:**

No está.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Por favor. Supongo que es usted José el que expone.

**SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

Sí, señor.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

La propuesta de cambio organizacional, eso de hecho, lo esperábamos, como se aprobó el reglamento se requerían las capacidades de supervisión, no se hacen solas. Entonces, adelante.

**SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

Bueno, muy buenos días, tardes ya, buenas tardes. Tal como lo menciona don Róger con la aprobación del Reglamento Operativo y de Funcionamiento de Bolcomer, perdón, de Bolcomer Bolsa de Comercio, se hace un estudio de acuerdo a la metodología de estructura para identificar cuál es el requerimiento de personal que tiene el Banco para poder cumplir con la obligaciones y responsabilidades que tiene. Entonces, el objetivo de esta propuesta es dotar al Banco de ese recurso humano para poder cumplir con esas obligaciones y mitigar los riesgos en términos de la vigilancia que le corresponde al Banco.

De acuerdo con la metodología de trabajo que utilizamos en el Banco Central, vigente y publicada, se recomienda crear una plaza cuya actividad ocupacional es Profesional en Gestión Bancaria 4, es el homólogo de un ejecutivo, es la misma categoría y la propuesta es ubicarla en la Gerencia. Estaría trabajando directamente en el despacho de la Gerencia.

El costo anual para esta plaza es de ¢36.984.264,00 estoy incluye cargas y otros aportes que deben de realizarse, cargas patronales, perdón. Y se cuenta con los recursos presupuestarios necesarios para poder hacer frente a la creación de esta nueva plaza.

Los beneficios, contar con los recursos necesarios para atender de manera eficiente las funciones asignadas al Banco en el Código de Comercio y en el Reglamento Operativo de recién aprobación y minimizar la materialización de riesgos por falta de capacidad o el incumplimiento de mandatos legales.

Entonces, el acuerdo que estarían tomando los señores miembros de Junta Directiva es aprobar lo que se estableció en la propuesta de cambio organizacional, que es la creación de la plaza valorada como PGB4 en el despacho de la Gerencia. Aprobar el descriptivo y el perfil del puesto de la plaza de encargado de vigilancia de bolsas de comercio, y aprobar la estructura de puestos propuesta para el despacho de la Gerencia en donde estaríamos agregando esta plaza de PGB4 para la atención de las funciones y las responsabilidades que tiene el Banco Central en torno al tema de Bolcomer.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Algún comentario?

**SR. MAX SOTO JIMÉNEZ:**

Una pregunta. Esta persona, de momento, ¿tendría únicamente la Bolsa esa que se acaba de aprobar el Reglamento de la Bolsa de Comercio o hay funciones del Banco?, que creo que no las hay, con la Bolsa de Valores o con otras. La pregunta va porque si es una sola bolsa, pareciera que es muy poco trabajo para una persona a tiempo completo. Entonces, no sé si tiene o tendría otras funciones la persona o, además, cubre a otras áreas.

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Sí, no, tal vez, lo que hemos comentado es, de momento tendría sólo la Bolsa de Comercio. Nosotros tenemos una tarea pendiente en el tema de vigilancia en general, que es trabajar en una estructura para acomodar todos los temas de vigilancia que tiene el Banco Central.

Eventualmente, esta persona quedaría en la Gerencia mientras se termina de hacer el acomodo de cómo va a quedar la estructura de vigilancia y eventualmente, va a quedar dentro de la estructura de vigilancia en general que va a tener el Banco Central.

Hoy en día, la carga de trabajo para el tema de Bolcomer es fuerte porque tiene que comenzar, o sea, hoy tenemos muy poquito. Entonces lo que va a tener que empezar es a pedir toda la información, a levantar la documentación, incluso hay algunos casos y consultas que están pendientes de atender, que esta persona tendría que abocarse a resolverlos que tienen algún tiempo acumulados.

Entonces, la idea es que comience con eso, en el camino, en el tiempo, ya vendría la estructura de vigilancia, se trasladaría y ya ahí se le darían las funciones distribuidas con el resto de las personas que estén ahí. El problema que tenemos hoy es que no tenemos capacidad de atender la obligación que tenemos con Bolcomer y que necesitamos crearla de inmediato.

Lo ideal hubiera sido poderlo hacer al revés, crear la estructura de vigilancia y luego, incorporar a esta persona, pero dada la necesidad y la realidad nos atropella, estaríamos haciéndolo en la dirección contraria. En vigilancia ya tenemos algún avance, ahí José nos puede contar un poco más cuánto llevamos.

Ahí, también, ahí sí hay un montón de funciones adicionales que tenemos que incorporar en el tema de sistemas de pagos y de tarjetas. Entonces, eventualmente, esta persona se incorporaría dentro de ese equipo que hoy en día también es muy disminuido, o sea, es muy pequeñito en lo que tenemos hoy. Entonces, hay que buscar la ubicación adecuada que también ya se ha estado trabajando por parte de la DTE.

**SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

Sí, la carga de trabajo, como lo dice doña Hazel, de este puesto, da para la atención de estas primeras tareas de desarrollo y diseño, para atender las funciones que le establece el reglamento y la ley a este puesto.

En paralelo estamos llevando un estudio, un trabajo de estructura que tiene que ver con los temas de vigilancia. Entonces, en las próximas semanas estaríamos -esperamos- traer una propuesta para crear una dependencia de vigilancia en el Banco Central, que atienda propiamente temas de la Ley 8204, temas de pagos y estaríamos incluyendo esta función. Entonces, ya eso tendría mayor sinergia, mayor contenido de actividades, de balance de actividades con los otros temas que les estaríamos trayendo como propuesta para crear esta dependencia de vigilancia.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Sí, yo tengo dos preguntas, una, entonces, ¿este puesto sería un PGB 4? Es lo que tengo entendido, entonces, ¿es el equivalente a un director de departamento?

**SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

No, señor, a un ejecutivo de área.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ejecutivo de área.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Ah, un ejecutivo.

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Es uno más abajo.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Ejecutivo de área.

**SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

Una grada más abajo.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Y en el Banco y en el Conassif ¿existen PGB 4 que no tengan personas que trabajen para ellos?

**SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

Sí, señor. Ese es el diseño del puesto. Efectivamente, tiene un nivel de especialización importante, pero no tiene personal a cargo.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Y pudiera ser que, con el análisis que ustedes hacen, que, eventualmente, esa persona pueda llegar a tener personas a cargo, pero, entonces habría que reclasificarlo en ese momento.

**SR. JOSÉ CHAVES MESÉN:**

No, quedaría, no porque quedaría en la misma actividad ocupacional, lo que haríamos es agregarle la función de supervisión de personal. Cuando avancemos con el estudio de vigilancia, puede ser que esa persona asuma funciones de supervisión para los temas de 8204, los temas de vigilancia del sistema de pagos que mencionó doña Hazel.

**SR. MIGUEL CANTILLO SIMON:**

Gracias.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Comentarios, compañeros? Si no pasaría a votar la aprobación que nos pide la Administración. ¿Están de acuerdo? Don Jorge, don Miguel, don Max, doña Marta, mi persona y en firmeza, ¿verdad?

La firmeza, don Jorge, don Miguel, don Max, doña Marta y mi persona. Aprobado en firme la plaza para el área que hará la vigilancia de Bolcomer, por el momento.”

Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en lo expuesto por la División Transformación y Estrategia en el oficio DTE-0079-2024, del 3 de abril de 2024, en los comentarios y observaciones realizados en esta oportunidad y

**al considerar que:**

A. La estructura organizacional vigente en el Banco Central de Costa Rica no cuenta con dependencias ni personal capacitado que atiendan las funciones asignadas por el Código de Comercio. Por tanto, se justifica la necesidad de mitigar el riesgo asociado con el incumplimiento con lo estipulado en el Código de Comercio y el *Reglamento operativo y de funcionamiento de Bolcomer Bolsa de Comercio, S.A.*, que encomienda al Ente Emisor, las actividades de vigilancia de los puestos de bolsa de la Bolsa de Comercio.

B. Para el análisis de este puesto se aplicó la *Metodología de evaluación de puestos para el Banco Central y sus Órganos de Desconcentración Máxima*, con lo cual se obtuvo que el puesto de Encargado de Vigilancia de Bolsas de Comercio debe ubicarse apropiadamente en la actividad

ocupacional de Profesional Gestión Bancaria 4, mediante la aplicación de los siguientes criterios:

- Grado de complejidad y responsabilidad de las funciones, estudios y proyectos que se proponen asignarle.
- Independencia para diseñar y seleccionar estrategias que coadyuven a la gestión de las autoridades superiores.
- Supervisión recibida.
- Relación del puesto con las autoridades superiores.
- Impacto de la asesoría o de los criterios profesionales en la toma de decisiones de las autoridades superiores y su repercusión en las metas y objetivos institucionales.

C. El propósito principal del puesto es: realizar la coordinación, ejecución y evaluación de las actividades de vigilancia, de acuerdo con los mejores estándares y prácticas internacionales, así como con las políticas, normativas y procedimientos en la materia establecidos por el Banco Central de Costa Rica, con el fin de lograr una vigilancia eficiente de las bolsas de comercio.

D. Los beneficios que se esperan generar al crear el puesto de Encargado de Vigilancia de Bolsas de Comercio son:

- Contar con los recursos necesarios para atender de manera eficiente las funciones asignadas al Banco Central de Costa Rica.
- Minimizar la materialización de un riesgo por falta de capacidad o incumplimiento de mandatos legales.

E. La División Transformación y Estrategia mediante el oficio DTE-0079-2024, del 3 de abril de 2024 remitió a la Gerencia el documento llamado *Propuesta de cambio organizacional – Creación plaza de Encargado de Vigilancia de Bolsas de Comercio - Abril, 2024*, en el cual se detallan los estudios técnicos de análisis y valoración del requerimiento, documento en el que recomienda la creación de la plaza de Profesional en Gestión Bancaria 4 para el puesto de Encargado de Vigilancia de Bolsas de Comercio.

F. El costo salarial de crear una plaza de Profesional en Gestión Bancaria 4 representa para el Banco Central de Costa Rica, aproximadamente, la suma de ₡3.082.022,00 al mes, lo cual incluye las cargas patronales y otros aportes de ley.

### **dispuso en firme:**

1. Aprobar el documento: *Propuesta de cambio organizacional - Creación plaza de Encargado de Vigilancia de Bolsas de Comercio - Abril, 2024*, el cual incluye:

- La creación de una plaza valorada como Profesional en Gestión Bancaria 4 en el Despacho de la Gerencia.
- El descriptivo y perfil de puesto de la plaza de Encargado de Vigilancia de Bolsas de Comercio, Profesional en Gestión Bancaria 4.
- La estructura de puestos propuesta para el despacho de la Gerencia.

**Cuadro 1:**

Estructura organizacional y de puestos

| Código ubicación | Actividad ocupacional               | Situación actual |
|------------------|-------------------------------------|------------------|
| 14-01-10-10-01   | Gerente                             | Ocupada          |
| 14-01-10-10-02   | Subgerente                          | Vacante          |
| 14-01-10-10-03   | Profesional Gestión Bancaria 5      | Ocupada          |
| 14-01-10-10-04   | Profesional Gestión Bancaria 5      | Ocupada          |
| 14-01-10-10-05   | Técnico Servicios Institucionales 1 | Vacante          |
| 14-01-10-10-06   | Técnico Servicios Institucionales 2 | Ocupada          |
| 14-01-10-10-07   | Asistente Servicios Generales       | Vacante          |
| 14-01-10-10-XX   | Profesional Gestión Bancaria 4      | Vacante          |

2. Encomendar a la Administración del Ente Emisor que realice las gestiones administrativas y presupuestarias necesarias para implementar esta propuesta, de conformidad con la normativa vigente.

**Comunicar a:** Presidencia del Banco, Gerencia (c.a: División Transformación y Estrategia y Auditoría Interna).

**ARTÍCULO 6.** *Asunto pospuesto.*

La Junta Directiva

**convino en:**

posponer, para una próxima oportunidad, el análisis y resolución del asunto indicado en la agenda como punto3.3, relacionado con la solicitud para aprobar la base temática de la primera colección del reverso de la moneda de 25 colones.

**ARTÍCULO 7.** *Designación de un representante del Banco Central en la Asamblea Anual de Accionistas del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior 2024.*

De inmediato, se entró a conocer el oficio DAJ-CJ-0040-2024, del 5 de abril del 2024, por cuyo medio la señora Karol Zúñiga Castro, funcionaria de la División Asesoría Jurídica, remite, para su análisis y resolución, una propuesta de borrador de acuerdo conducente a la designación de un representante del Banco Central en la Asamblea Anual de Accionistas del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior 2024.

De la discusión de este asunto se transcribe lo siguiente:

**“SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Hay una situación, estamos sobre el tiempo, todavía hay dos detalles. Hay un detalle que en parte es mi culpa, porque doña Hazel me había dicho y no le di seguimiento, pero tenemos que hacer una votación en Bladex la semana entrante. Se hizo la diligencia para averiguar de que se pueda hacer un voto escrito, que sale más barato un voto por escrito que un pasaje a Panamá. Entonces, iba a someterlo a votación. Doña Bernardita tiene los argumentos, ¿verdad?

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

Sí, realmente, perdón, no venía preparada para esto, pero voy a abrir el documento.

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Sí y sino ahí Iván lo tiene.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Yo tengo un resumen muy ejecutivo de lo que dijo Bernardita y un temita que nosotros estuvimos, también, viendo.

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

Voy a hacer un resumen de los aspectos que se van a votar, ya, después...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

La formalidad.

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

Exactamente. Lo primero es la aprobación de los estados financieros, ahí, entre otras cosas se plantea que el Bladex tuvo una utilidad de 166 millones.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿Cuánto? Perdón.

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

166 millones. Mayor que la del año anterior. Y también, se presentan los estados auditados, no hay salvedades por parte de los auditores, entonces la propuesta nuestra es votar a favor.

Luego, está el tema de la aprobación de los auditores externos, se propone a KPMG, a pesar de que ha sido contratada como firma de auditores desde el 2018. Ellos destacan que no se han detectado relaciones conflictivas o indicios de irregularidades, pero nosotros proponemos votar contra la ratificación de KPMG y más bien, proponer un cambio en la política de contratación de los auditores externos.

Luego, en lo que se refiere a la elección de directores, cuando nosotros analizamos el proyecto de voto que ellos mandaron no había candidatos, no sé si más recientemente ha llegado a la Presidencia candidatos. El Banco tiene derecho a votar por dos directores. Bladex tiene varios tipos de acciones y esta vez hay que escoger dos. Todos los accionistas votan para escoger esos dos directores. Lo que nosotros proponíamos era votar conforme mejor criterio en su oportunidad. Dado que se va a enviar un poder de voto, una posibilidad, tal vez, la más prudente y tal vez, Iván nos ayuda después en eso, pienso yo es abstenerse de votar.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Si no conocemos, no podemos votar.

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

Efectivamente. Luego, otro asunto es el voto consultivo sobre la compensación de los ejecutivos, este, generalmente, todos los años también viene. Nosotros... tengo aquí algunos detalles adicionales, detalles de cómo son esas... algunos aspectos que se destacan en esas remuneraciones, pero lo que nosotros sugerimos es votar en contra, porque nos parece excesivos algunas de las compensaciones que tienen.

En todo caso es un voto consultivo, ellos no hacen nada con eso. Lo que dicen es: sólo si se notara que un gran porcentaje de accionistas se manifieste en contra en ese voto consultivo, pues lo

reconsideran un poco, pero hasta ahora no ha sido el caso.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Muchas gracias. Dos o tres comentarios. Uno es que en otros organismos que he estado participando, hay como una ola de revisar lo de los auditores. Se han hecho las revisiones en algunos de estos organismos, a pesar de que tienen políticas de renovación, han encontrado 15 años, 18 años seguidos y ya hay miembros de esos cuerpos colegiados -eso no es una buena práctica-, aunque lo justifican y dicen que... aunque sean muy buenos, no, queremos cambiar.

Como que están estableciendo una nueva línea de orden, que si la política dice: cambiar auditores, cambia auditores, aunque sea a veces dar de baja a una empresa que es la mejor calificada. Entonces, ahí yo estaría de acuerdo con eso que dijo Bernardita, totalmente de acuerdo que no renovar y que se establezca, tal vez, la parte más ordenada, una política de auditores. Ahí, hay todo un dilema, hay poco tiempo. A veces no es suficiente porque hay una curva de aprendizaje, pero demasiado tiempo da el riesgo de demasiada conformidad entre el auditado y el auditor.

Luego, con lo de remuneraciones, ahí sí tengo más bien conflicto, porque en general algunos han hablado de las remuneraciones del Fondo, del Banco Mundial y de otros. Igualmente, son criterios basados en la inflación, costo de vida, entonces, para mí, eso tiene sentido. Ahora, si usted dice, si se excede esos parámetros, también debemos tener una coherencia con lo que se hace aquí en lo interno del Banco que es cero. Se ha estado aplicando la regla fiscal.

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

Sí, tal vez, les comento, ellos tienen una política de compensación basada en incentivos en efectivo por cumplimiento de objetivos de corto plazo y otra que les dan opciones de compra de acciones. En principio, eso se cumple en objetivos de más largo plazo. Por ejemplo, cada directivo del banco, recibe honorarios de 85 mil anuales, el presidente del 135 mil. Se observó un incremento significativo en la compensación variable de los ejecutivos principales, el director, el ejecutivo y los demás. Lo que tenemos es un 206% respecto al año anterior en algún rubro específico.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

¿200?

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

Sí, tal vez, no en todos los rubros, pero en uno de los rubros específicos. Entonces, nosotros, es por eso que recomendamos que no, o sea, que no hay criterios, no se mencionan criterios de inflación.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí, los usuales. Costo de vida.

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

Sí. Sí hacen mucho énfasis en que ellos buscan tener una política de una remuneración que les permita contratar buenos ejecutivos, pero...

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Don Róger, tal vez...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí, adelante.

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Aquí, tal vez, nada más entender la diferencia de Bladex con otros organismos. Bladex es un banco comercial. Entonces, realmente es un banco comercial que lo que tiene es una política de salario de mercado.

Entonces, no van a utilizar como criterios ni la inflación, ni la devaluación, ni ningún tema de ese tipo porque, realmente, ellos lo que hacen es una encuesta de mercado y con base en esa, intentan mantener la competitividad de sus salarios frente a la competencia. Bladex es puramente comercial.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Yo, el problema que tengo es guardar coherencia en votar más de eso, porque puede que llegue en algún momento algo de la CAF, algo del FLAR o de otros, no sé.

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

¿Se puede en silencio?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Sí usted puede decir lo que quiera.

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Se está grabando.

**SRA. BERNARDITA REDONDO GÓMEZ:**

¿No puede ser en silencio?

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Un pequeño receso”

*Se deja constancia de que, al ser las doce horas con cincuenta minutos, el presidente del Banco Central decretó un receso, el cual concluyó a las doce horas con cincuenta y un minutos.*

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Reiniciamos la grabación. Dos cosas, una es... ¿estamos de acuerdo con aprobar los estados financieros?, ¿estamos de acuerdo en votar en contra de la renovación de los auditores?, ¿estamos a favor con pedir una política de renovación de auditores que sea de cumplimiento? Y estamos... nos abstenemos, a falta de mayor información de cuáles son los criterios que están pidiendo para el aumento solicitado, nos abstenemos de votar el incremento salarial.

Don Iván, lo veo con ganas de decir algo más.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Que esos son los temas de Bernardita, falta un tema más...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Adelante.

**SRA. HAZEL VALVERDE RICHMOND:**

Y nos abstenemos de votar por los candidatos porque no tenemos candidatos.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Correcto. Sí, no tenemos candidatos, de hecho. Entonces, nos abstenemos igualmente de votar por candidatos al directorio de Bladex, eso es lo que entiendo, porque no tenemos, no sabemos por cuál candidato estamos votando y, por tanto, el Banco, esta Junta Directiva se abstiene de esa votación.

¿Qué más, don Iván?

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Hay un punto cinco de la agenda que es decidir cualquier otro asunto que, debidamente, se someta a la asamblea... o sea, a la asamblea como normalmente sucede, pueden proponer durante la asamblea algún otro punto a conocer. En esto nosotros lo que hemos siempre recomendado es que el Banco se abstenga, expresamente, diga que se abstiene de votar cualquier otro asunto...

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Cualquier otro asunto que no fue conocido.

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Exactamente.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Perfecto. Y ahí está el otro asunto administrativo que no va a ser presencial, sino que es un voto por escrito, se envía por correo, ¿es así?

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

Lo siguiente es, entonces, una vez que ustedes tengan un acuerdo de cada uno de los puntos como... bueno, lo siguiente es que no va a mandar a nadie, entonces lo normal es que autoricen al presidente a que llene el poder de voto que se da, exactamente con las especificaciones.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Los asuntos que vamos a votar ya los dijimos o ¿hay que decirlos otra vez?

**SR. IVÁN VILLALOBOS VALERÍN:**

No, no, ya los dijimos.

**SR. RÓGER MADRIGAL LÓPEZ:**

Ya quedaron grabados. Muy bien. ¿Estaríamos de acuerdo con esa propuesta?

Don Jorge estaría de acuerdo, don Jorge parece que sí, no, parece no, efectivamente sí, don Miguel, don Max, doña Marta, mi persona. Le damos firmeza porque esto urge, don Jorge, le da firmeza, don Miguel, don Max, doña Marta y mi persona. Muy bien, aprobado. Aprobado en firme. Muchísimas gracias."

**al considerar que:**

- I. Mediante documento *Solicitud de voto y Convocatoria a la Asamblea anual de accionistas*, el presidente de la Junta Directiva del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior (en adelante Bladex), invita a la Asamblea anual de accionistas 2024 que se llevará a cabo de forma presencial en el Hotel Santa María, Boulevard Santa María, Ciudad de Panamá, República de Panamá, el miércoles 17 de abril de 2024 a las 10:30 a.m. (hora de Panamá), para conocer y votar sobre los siguientes temas:

- **Propuesta 1:** Aprobar los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2023;
- **Propuesta 2:** Ratificar la designación de KPMG como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco, para el año fiscal que terminará el 31 de diciembre de 2024;
- **Propuesta 3:** Elegir tres directores: un director para representar a los tenedores de acciones comunes de la Clase E del Banco “*Director Clase E*” y dos directores para representar a los tenedores de todas las clases de acciones comunes del Banco “*Directores de Todas las Clases*” para que cada uno de ellos ejerza el cargo por un período de tres años;
- **Propuesta 4:** Aprobar, con carácter consultivo, la compensación de ejecutivos del Banco;
- **Propuesta 5:** Decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.

Además, se indica que para todos aquellos accionistas que no puedan asistir presencialmente, se habilitan mecanismos de votación previo a la celebración de la reunión, para asegurar su votación.

- II. El análisis de estos temas fue realizado por la División Gestión de Activos y Pasivos mediante oficio DAP-0024-2024 del 1° de abril del 2024 y por la División de Asesoría Jurídica del Banco Central, según consta en el oficio DAJ-CJ-0040-2024 del 5 de abril de 2024, dentro de los cuales, se destaca lo siguiente:

**Propuesta 1: Aprobación de estados financieros.** En esta ocasión, los accionistas del banco votarán para aprobar los estados financieros consolidados anuales auditados. Sin embargo, es importante tener en cuenta que dicha votación no modificará los estados financieros. Por lo tanto, se proporcionan los aspectos más destacados del ejercicio 2023 en términos informativos. (Para obtener más detalles, consultar el Anexo 1).

En 2023, Bladex alcanzó resultados financieros positivos, reflejados en una utilidad neta de USD 166 millones, lo que representa un aumento respecto a los USD 92 millones del año 2022. Lo anterior se debe en gran medida a las condiciones de mercado favorables, con altas tasas de interés, y a un récord en la cartera de crédito que llegó a USD 9 532 millones (USD 8 726 millones en 2022). Los depósitos de clientes presentaron un incremento del 38% en comparación con el año previo, alcanzando los USD 4 408 millones.

En lo que respecta al estado de situación financiera, los activos totales de la entidad incrementaron, pasando de USD 9 284 millones en 2022 a USD 10 744 millones. De igual manera, el patrimonio neto experimentó un crecimiento, pasando de USD 1 069 millones en 2022 a USD 1 204 millones en 2023.

En 2023, el Retorno sobre el Patrimonio (ROE) anualizado de BLADEX experimentó una mejora, alcanzando el 14,7%, lo cual representa una mejora de 573 puntos básicos respecto al año anterior. Por otra parte, el Retorno sobre Activos Promedio (ROA) se ubicó al cierre del 2023 en 1,7% en comparación con el 1,0% del 2022. En cuanto a la calidad de la cartera de crédito, se observó una mejora en los créditos con deterioro, los cuales se redujeron, pasando de representar el 0,4% del total en 2022 al 0,1% en 2023.

Al 31 de diciembre de 2023, las mayores exposiciones de Bladex por país fueron Brasil con un 13%, seguido por Colombia con un 12%, México con un 11%, y tanto Guatemala como República Dominicana y Perú, cada uno con un 9% del total de la cartera comercial. Esto muestra poco cambio respecto al 31 de diciembre de 2022, donde Brasil representaba el 13%, México el 12%, Guatemala el 11%, Colombia el 10% y República Dominicana el 8%. La distribución por industria al cierre del año refleja una concentración del 38% en instituciones financieras, una reducción frente al 44% en 2022. Los sectores de gas y petróleo, energía eléctrica, y alimentos y bebidas siguen siendo relevantes, representando el 8%, 7%, y 7% del total de la cartera comercial, respectivamente.

A continuación, se muestra una tabla con las calificaciones crediticias de Bladex según diferentes calificadoras:

**Cuadro 1. Calificación crediticia de Bladex**

| Calificación | Standard & Poor's | Moody's | Fitch   |
|--------------|-------------------|---------|---------|
| Largo Plazo  | BBB               | Baa2    | BBB     |
| Corto Plazo  | A-2               | P-2     | F2      |
| Panorama     | Estable           | Estable | Estable |

**Comentario:** Los resultados de Bladex durante el 2023 mejoraron gracias al aumento de las tasas de interés, y crecimiento de la cartera de crédito, lo que se reflejó en una mejora de las razones de rentabilidad. Por último, la firma de auditoría responsable emitió una opinión no calificada (sin objeciones o salvedades) en relación con los estados financieros consolidados auditados del 2023.

**Recomendación:** Se sugiere votar a favor de su aprobación.

**Propuesta 2: Aprobación de auditores externos.** Se solicita la ratificación de KPMG como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal que concluirá el 31 de diciembre de 2024, a fin de informar sobre los estados financieros consolidados auditados del Banco y llevar a cabo otros servicios de auditoría

**Comentarios:** Respecto a la recomendación de ratificar a KPMG como la firma registrada de auditores para Bladex en 2024, se destaca que:

KPMG ofrece servicios profesionales en auditoría, impuestos, consultoría y asesoramiento financiero a organizaciones públicas y privadas en diversas industrias. La empresa tiene una extensa trayectoria, fundada en 1987 y con presencia en 143 países.

KPMG ha informado a BLADEX que ni la firma ni ninguno de sus asociados tienen relación alguna con el Banco o sus subsidiarias, excepto por la relación habitual entre auditores independientes y sus clientes.

No se han detectado indicios materiales de irregularidades en la prestación de servicios de la firma.

En vista de que KPMG ha sido la firma de auditores desde el 2018, se plantea la necesidad de rotar a otra empresa de auditoría. Esta práctica es común en el ámbito financiero y se asemeja a lo que otras instituciones, como el FLAR, han implementado.

Por ejemplo, el FLAR establece que, en caso de que la firma saliente desee participar nuevamente, debe cumplir con dos condiciones:

-El servicio ofrecido debe ser diferente al anterior.

-Se debe garantizar la independencia entre el equipo de trabajo actual y el que prestó el servicio anteriormente.

Además, si se trata del mismo servicio que la firma proporcionó en su última participación, solo será posible si han transcurrido al menos 2 años desde la prestación de ese último servicio.

**Recomendación: Se sugiere votar en contra de la propuesta de ratificación de KPMG como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal 2024.**

**Propuesta 3: Elección de directores.** La Junta Directiva de Bladex está compuesta por diez directores, según lo establecido en el Pacto Social del Banco. Tres directores son elegidos por los accionistas Clase A, cinco directores son elegidos por los accionistas Clase E y dos directores son seleccionados por los titulares de todas las clases de acciones comunes del banco. Los miembros de la Junta Directiva son elegidos en las asambleas anuales de accionistas del Banco, y cada director debe cumplir un período de tres años en el cargo. Los directores pueden ser reelegidos en múltiples ocasiones. En esta oportunidad, se debe elegir a tres directores por un periodo de tres años (un director para que represente a los tenedores de acciones comunes Clase E, y dos directores para que representen a los tenedores de todas las clases de acciones comunes del Banco). En la información remitida por Bladex no se proponen aún nombres específicos para esta elección.

**Comentarios:** En el caso del Banco Central de Costa Rica, le corresponde el derecho a votar por los dos directores que representan a todas las clases de acciones comunes del Banco.

**Recomendación: Se sugiere consignar en el poder de voto que se le otorga discreción de votar al apoderado (representante del Banco Central en la Asamblea) para votar, conforme a su mejor criterio, los candidatos que sean nominados oportunamente.**

**Propuesta 4: Voto consultivo sobre compensación de ejecutivos.** En la Asamblea de Accionistas del año 2017, se aprobó una moción que establece que cada año se someterá a votación consultiva la compensación de los principales ejecutivos del Banco, moción que fue ratificada en el 2023. Es importante mencionar que este voto no es vinculante, es decir, no tiene la capacidad de imponer decisiones. No obstante, la Junta Directiva y el Comité de Compensación tomarán en cuenta los resultados de esta votación al considerar decisiones futuras sobre la compensación de los ejecutivos. Sin embargo, dicha consideración dependerá de la identificación de las causas que hayan generado resultados negativos en la votación.

Cabe destacar que este voto no se enfoca en un tema específico de compensación, sino en la compensación en general de los principales ejecutivos del Banco. A continuación, se presenta un resumen de los aspectos más relevantes del programa de compensación:

**- Compensación a ejecutivos principales**

Bladex otorga anualmente una compensación variable a sus ejecutivos principales, la cual está basada en el cumplimiento de objetivos individuales y corporativos previamente definidos por la Junta Directiva. Esta compensación se entrega en efectivo, opciones de acciones y/o unidades de acciones restringidas.

**Cuadro 2. Compensación a Ejecutivos Principales - USD**

| Rubro                            | 2023      | 2022    | 2021    |
|----------------------------------|-----------|---------|---------|
| Compensación variable            | 1 766 815 | 577 333 | 495 000 |
| Acciones restringidas (unidades) | 160 330   | 63 056  | 66 353  |

**- Compensación a presidente ejecutivo**

La compensación otorgada al presidente ejecutivo del Banco para el año 2023 se detalla en el siguiente cuadro. Las bonificaciones en efectivo están basadas en el desempeño a corto plazo, mientras que las bonificaciones en acciones se fundamentan en el desempeño a largo plazo:

**Cuadro 3. Compensación al presidente ejecutivo – USD**

| Rubro                                                   | 2023    | 2022    | 2021    |
|---------------------------------------------------------|---------|---------|---------|
| Salario base anual                                      | 500 000 | 500 000 | 500 000 |
| Bonificación                                            | 376 923 | 140 000 | 200 000 |
| Otros beneficios                                        | 8 571   | 7 664   | 16 066  |
| Valor de concesión en unidades de acciones restringidas | 645 899 | 198 577 | 400 000 |

**- Compensación a Junta Directiva**

Cada director, que no es ejecutivo del Banco, recibe honorarios anuales de USD 85 000, por sus servicios, y el presidente de la Junta Directiva recibe honorarios de USD 135 000 y también reciben una compensación en acciones. Adicionalmente, se otorgan pagos adicionales por la participación en distintos comités.

**Cuadro 4. Compensación de Junta Directiva - USD**

| Rubro                    | 2023      | 2022    | 2021    |
|--------------------------|-----------|---------|---------|
| Compensación en efectivo | 1 046 000 | 892 000 | 952 500 |

|                                                |        |        |        |
|------------------------------------------------|--------|--------|--------|
| Compensación en acciones Clase E<br>(unidades) | 63 000 | 57 000 | 63 000 |
|------------------------------------------------|--------|--------|--------|

Durante el transcurso del año 2023, la Junta Directiva del Banco se reunió en un total de ocho ocasiones. En comparación con el año anterior, donde se llevaron a cabo seis reuniones, este hecho podría explicar el incremento en la compensación.

**Comentarios:** La Junta Directiva del Bladex recomienda votar a favor de la aprobación, a nivel consultivo, de la compensación de los ejecutivos del Banco debido a que:

- En la votación consultiva del año 2023, el 91,19% de los votos emitidos fueron favorables acerca de los programas de compensación de los ejecutivos principales del Banco para el año fiscal 2022, por lo que el Comité de Compensación y Gestión Organizacional menciona que no cambió este planteamiento para el año fiscal del 2023.

- El Banco y la Junta Directiva no han identificado algún riesgo como resultado de las políticas y prácticas de compensación del Banco que puedan tener efectos materiales adversos en el mismo; también, revisa y supervisa el grado en que las prácticas y los programas de compensación para ejecutivos principales y colaboradores, individuales o en grupo, pueden motivar la toma excesiva de riesgos. Considerando lo anterior, la Junta Directiva de Bladex recomienda votar favorablemente la compensación de los ejecutivos principales del Banco.

Además, de acuerdo con la información proporcionada por Bladex, el programa de compensación del Banco está diseñado para atraer, motivar y retener ejecutivos altamente calificados y recompensa el desempeño a corto y largo plazo de los ejecutivos, combinando compensación en efectivo (salario base, más bonos basados en desempeño) con participación accionaria (acciones restringidas y opciones de compra), y están alineados con los intereses de los accionistas.

En el transcurso del año 2023, Bladex experimentó un crecimiento significativo en sus ganancias en comparación con el 2022. Este incremento en las ganancias se atribuye a condiciones de mercado más favorables, incluyendo un entorno de altas tasas de interés, entre otros factores, sin embargo, esto no justifica el aumento en los componentes variables de la compensación debido a que en gran medida son factores exógenos a la organización. Específicamente, se observó que la compensación variable de los ejecutivos principales aumentó en un 206%, lo cual se considera excesivo y no se justifica de manera adecuada.

**Recomendación:** Se sugiere votar en contra de la compensación de los ejecutivos considerando el incremento percibido como excesivo. Lo cual tiene efectos sobre las utilidades actuales y futuras de la institución.

**Propuesta 5: Decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.** La Junta Directiva del BCCR en el caso del punto 5 de la agenda relativo a la posibilidad de tener que decidir sobre cualquier otro asunto que se someta a la Asamblea Anual, puede no nombrar a un representante debidamente instruido de cómo actuar en este tema, en el documento denominado “Poder de voto” e incluir una nota que indique que el Banco Central se abstendrá de votar en caso de presentarse alguna propuesta en este punto, dado que los temas no los conocerá de previo y podría presentarse el riesgo de afectar los intereses de esta Institución, incluyendo su patrimonio.

Asimismo, si la Junta Directiva otorga poder a una persona que represente al BCCR en esta Asamblea en sustitución de don Róger Madrigal López, podrá instruirla para que, de forma discrecional y protegiendo siempre los intereses del Banco Central de Costa Rica, dicho representante utilice su buen criterio en el momento de votar sobre cualquier otro asunto que se someta al conocimiento dentro de esta propuesta de esa Asamblea Anual 2024.

#### **Recomendación:**

- Previo a la reunión de la Asamblea Anual de Bladex 2024, se recomienda remitir a esa entidad el Poder de Voto en los términos que disponga la Junta Directiva del BCCR, para otorgar mayor seguridad jurídica de que la votación del BCCR en cada asunto de la agenda se llevará a cabo, independientemente de si se nombra un representante o se decide no hacerlo, teniéndose el cuidado que en el punto 3 y 5 quien ejecute materialmente este poder deberá abstenerse.

- Para la Asamblea anual de Bladex el Banco Central podrá designar un representante distinto del presidente del BCCR para que participe en ella el próximo miércoles 17 de abril en Ciudad de Panamá, según disponga ese órgano supremo colegiado del Banco, para que ejerza el voto correspondiente sobre los asuntos del 1 al 5 de la agenda según las instrucciones de la Junta Directiva del Banco Central.

En cuanto al punto 5 de la agenda, se recomienda que, en caso de que la Junta Directiva nombre un representante presencial del BCCR en ese evento, se le instruya para que, de forma discrecional y protegiendo siempre los intereses de la Entidad, utilice su buen criterio en el momento de votar este punto y que, de forma posterior informe lo actuado al respecto.

- Bladex requiere que cuando los accionistas sean personas jurídicas (como es el caso del BCCR) y designen a una persona física que los represente en su Asamblea General, para ello deben contar con un documento denominado “Carta Poder”, por lo que deberá procederse conforme a ello.

III. Analizado el tema, la Junta Directiva, con base en los oficios DAJ-CJ-40-2024, del 5 de abril del 2024 y DAP-0024-2024, del 1° de abril del 2024, así como en los comentarios y observaciones hechos en esta oportunidad por sus directores, estima que, en primer lugar, en esta ocasión no se enviará a ningún representante del Banco Central de Costa Rica para que participe de forma presencial en la Asamblea de Bladex que se llevará a cabo en el Hotel Santa María, Boulevard Santa María, Ciudad de Panamá, República de Panamá, el miércoles 17 de abril de 2024 a las 10:30 a.m. (hora de Panamá).

En su lugar, se debe autorizar al presidente del Banco Central de Costa Rica para que complete y remita a Bladex antes de la fecha indicada, el documento denominado “*Poder de Voto*” conforme a lo siguiente: Avalar lo sugerido por la Administración del Banco conforme a las razones emitidas, en cuanto a que se vote a favor el punto de la agenda relativo a la aprobación de estados financieros. En los puntos relativos a la elección de dos directores para que representen a los tenedores de todas las clases de acciones comunes de Bladex; la compensación de ejecutivos y decidir sobre cualquier otro asunto que debidamente se someta a la Asamblea Anual.

El voto del Banco Central de Costa Rica, en todos estos casos, deberá ser la abstención por cuanto: en el primero, porque el BCCR no participará presencialmente en la Asamblea de Bladex y en estos momentos no se sabe quiénes serán los candidatos propuestos para ejercer los cargos de directores a elegir; en el segundo caso, porque se estima que no se tiene información suficiente para tomar una decisión al respecto y, en el último caso, porque este tipo de propuestas se presentan y conocen durante la celebración de la Asamblea de Accionistas y, como el BCCR no participará presencialmente en ella, no puede valorarlas de previo.

Por último, con respecto a la ratificación de KPMG como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal que concluirá el 31 de diciembre de 2024, el voto del Banco Central de Costa Rica debe ser en contra debido a que KPMG ha sido la firma de auditores de Bladex desde el 2018 y las buenas prácticas en el ámbito financiero aconsejan rotar a otra empresa de auditoría.

### dispuso en firme:

1. Pronunciarse de conformidad con el siguiente detalle, sobre los puntos de la agenda de la Asamblea Anual de los Accionistas del Banco Latinoamericano de Comercio Exterior S.A., programada para realizarse a las 10:30 a.m. hora de Panamá, del miércoles 17 de abril de 2024:
  - **Propuesta 1:** Votar a favor de la aprobación de los estados financieros consolidados auditados del Banco para el año fiscal terminado el 31 de diciembre de 2023.
  - **Propuesta 2:** Votar en contra de la propuesta para ratificar la designación de KPMG como la firma de auditores públicos autorizados independientes del Banco para el año fiscal 2024.
  - **Propuesta 3:** Consignar en el poder de voto que la posición del Banco Central será abstenerse de votar en la elección de los dos directores para representar a los tenedores de todas las clases de acciones comunes de Bladex.
  - **Propuesta 4:** Consignar en el poder de voto que la posición del Banco Central será abstenerse de votar sobre el tema de la compensación de ejecutivos de Bladex.
  - **Propuesta 5:** Consignar en el poder de voto que la posición del Banco Central será abstenerse de votar en relación con cualquier otro asunto que debidamente se someta al conocimiento y votación de la Asamblea Anual
2. Instruir al presidente del Banco Central de Costa Rica para que complete todos los puntos del documento denominado “*Poder de voto*” en los términos indicados en el numeral 1 precedente y lo remita a Bladex antes de la celebración de dicha Asamblea.

**Comunicar a:** Presidente del Banco (c.a: Gerencia, Auditoría Interna, División Gestión Activos y Pasivos, División Económica, División Asesoría Jurídica).

**ARTÍCULO 8.** *Asunto confidencial relacionado con la solicitud de ampliación de plazo realizada por el profesional en derecho contratado mediante la licitación reducida 2023LD-000086-00049000011.*

*Se deja constancia, de que el asunto al que se refiere el presente artículo es de índole confidencial, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.*

**ARTÍCULO 9.** *Distribución de documentos que no eran de carácter resolutivo.*

Los miembros de la Junta Directiva conocieron copias digitales de los asuntos que se detallan a continuación, los cuales no eran de carácter resolutivo:

1. Oficio SG-006-2024, del 1 de abril de 2024, por cuyo medio el secretario general del Fondo Latinoamericano de Reservas, envía el resumen de acuerdos de la Asamblea de Representantes del FLAR, mediante el cual se aprobó el proyecto de constitución de reservas institucionales, capitalización y compensación de las utilidades del ejercicio financiero enero - diciembre 2023.
2. Documento DTE-0063-2024, del 19 de marzo de 2024, mediante el cual el director de la División de Transformación y Estrategia, remite a la señora Hazel Valverde Richmond, el informe correspondiente al avance y ejecución de la estrategia vigente del Banco Central de Costa Rica, correspondiente al 2023.
3. Nota DTE-PRS-0034-2024, del 25 de marzo de 2024, por medio del cual el ejecutivo a.i. del Departamento de Presupuesto, remite a la Gerencia del Banco Central de Costa Rica, para conocimiento de la Junta Directiva, el Informe Resumen de Presupuesto y de Costeo, al 29 de febrero de 2024,

**Se dieron por recibidos.**

**A LAS 13:04 HORAS FINALIZÓ LA SESIÓN.**

**ÍNDICE:****ARTÍCULO 1**

Constancia de: a) sesión de trabajo, b) participación remota y c) inasistencias. Pág. 1

**ARTÍCULO 2**

Aprobación del orden del día. Pág. 2

**ARTÍCULO 3**

Se dispuso dar por recibido lo informado por la Administración en relación con la propuesta de temas estratégicos del Banco Central de Costa Rica 2025-2029. Pág. 3

**ARTÍCULO 4**

Asunto confidencial debido a que el proceso se encuentra en trámite. Pág. 4

**ARTÍCULO 5**

Se dispuso en firme, entre otras cosas, aprobar la *Propuesta de cambio organizacional - Creación plaza de Encargado de Vigilancia de Bolsas de Comercio - Abril, 2024*. Pág. 4

**ARTÍCULO 6**

Se pospuso el análisis y resolución del asunto indicado en la agenda como punto 3.3. Pág. 10

**ARTÍCULO 7**

Se dispuso, entre otras cosas, instruir al presidente del Banco para que complete todos los puntos del documento denominado “Poder de voto” del Bladex y proceder con la votación según lo acordado. Pág. 11

**ARTÍCULO 8**

Asunto confidencial. Pág. 22

**ARTÍCULO 9**

Se dieron por recibidos los documentos que no eran de carácter resolutivo. Pág. 22